

Public spaces in the city
of Montevideo: A look at its
resignification

PALABRAS CLAVE | ESPACIO PÚBLICO | RESIGNIFICADO |
ACTORES | CIUDAD | CIUDADANOS

KEYWORDS | PUBLIC SPACES | RESIGNIFICATION | ACTORS |
CITY | CITIZEN

| RESUMEN |

La evolución de las ciudades en los últimos tiempos ha llevado al desarrollo de las grandes urbes metropolitanas caracterizadas por los flujos vehiculares, grandes superficies destinadas a la producción, el consumo y el trabajo, enormes centros comerciales y sectorización de las zonas de residencia según el nivel socioeconómico. Estas pautas impactaron de tal manera que las ciudades se han fragmentado y han llevado a la casi extinción del espacio público. En contrapartida, aparecen en escena una serie de proyectos que apuntan a la inclusión, promueven la participación ciudadana, otorgan lugar a los relegados socialmente e intenta tender "puentes" en una ciudad claramente fragmentada. El presente trabajo toma tres casos en la ciudad de Montevideo como lo son: la Plaza Liber Seregni, la Plaza Marconi y el Parque de la Amistad, como ejemplos de una metodología de intervención que ha cambiado y adaptado el significado del espacio público.

| ABSTRACT |

The evolution of cities in recent times has led to the development of large metropolitan cities characterized by traffic flows, large areas intended for production, for consumption and for work, huge shopping centers, and the zoning of residential areas according to socioeconomic levels. These guidelines impacted in such a way that cities have fragmented, resulting in the near extinction of public space. In contrast, a series of projects emerge aimed at social inclusion, at promoting citizen participation, at offering a place to the socially neglected, and at trying to build "bridges" in a visibly fragmented city. This paper addresses three cases in the city of Montevideo: Liber Seregni Square, Marconi Square and "Friendship Park", as examples of an intervention methodology that has changed and adapted the meaning of public space.

Espacios públicos en la ciudad de Montevideo. Una mirada sobre su resignificado

FABIÁN ALFONSO GONZÁLEZ* · Montevideo, Uruguay · arq.fabianalfonso@gmail.com

JUAN MARTÍN ROSA** · Montevideo, Uruguay · lic.j.m.rosa@gmail.com

Fecha de recepción: 08 agosto 2016 · Fecha de aceptación: 08 octubre 2016

INTRODUCCIÓN

El espacio público ciudadano no es un espacio residual entre calles y edificios, tampoco se define solamente por cuestiones puramente jurídicas, el espacio público es la ciudad en sí misma. Es el espacio donde las relaciones entre los habitantes, el poder y la ciudadanía se materializan y cobran sentido. De esta forma se ven representados en los monumentos, los parques, las plazas, los lugares de encuentro ciudadano.

La ciudad entendida como sistema
de redes o de conjunto de elementos

—tanto si son calles y plazas como si son infraestructura de comunicación (estaciones de trenes y autobuses), áreas comerciales, equipamientos culturales, es decir, espacios de uso colectivo debido a la apropiación progresiva de la gente— que permite el paseo y el encuentro, que ordena cada zona de la ciudad y le da sentido, que son el ámbito físico de la expresión colectiva y de la diversidad y cultura. Es decir que el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político (Jordi Borja^[1], Zaida Muxi^[2], 2000, p. 9).

* Arquitecto (2013) de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Desde el año 2008 participa del grupo teatral Reversión, con investigación y aportes respecto al uso dramático de la luz en la puesta en escena. En el año 2013 funda su propio estudio de Arquitectura y Diseño, apuntando a una práctica profesional desde una perspectiva social e histórica. Actualmente cursa estudios de Historia en la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República.

** Licenciado en Sociología (2013) de la Universidad Católica del Uruguay, Montevideo, Uruguay. Trabajó como Asistente de Investigación "Presente y Futuro del Voluntariado en Uruguay" en el Departamento de Ciencias Sociales y Trabajo Social de Universidad Católica y es Asistente de Investigación en la Unidad de Evaluación y Monitoreo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

[1] Jordi Borja Sebastià (Barcelona, 18 de junio de 1941) es un geógrafo urbanista y político español, Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas, Diplomado en Geografía y Máster en Urbanismo. Es profesor en la Universidad Abierta de Cataluña (UOC) donde es responsable del Área de Gestión de la Ciudad y Urbanismo y desde el 22 de diciembre de 2012 Presidente del Observatorio Derechos económicos, sociales y culturales (DESC), Barcelona, España.

[2] Zaida Muxí Martínez (Buenos Aires, 1964) es Arquitecta y Urbanista licenciada en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, y Doctora por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, España, y profesora en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB), España. Es codirectora junto a Josep Maria Montaner del Máster Laboratorio de la Vivienda del Siglo XXI de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), España. Colabora en el suplemento Cultura/s de La Vanguardia. Es conocida por su experiencia en cuestiones de espacio y género.

El espacio público ha sufrido en los últimos tiempos un proceso de deterioro que ha llevado a la disminución y desvalorización del mismo en pro de las grandes urbes metropolitanas contemporáneas. Las grandes ciudades se han desarrollado en base a esquemas de flujos vehiculares, superficies exclusivas para la producción y el trabajo, grandes áreas residenciales y de consumo. Esto ha hecho que el espacio público haya ido perdiendo la relevancia y rol que supo jugar a lo largo de la historia bajo una matriz europea.

El espacio público comprende un complejo universo diverso y fluido. Por un lado se observan las áreas reconocidas como tales, más allá que todo lo público no corresponde al uso público y no todo lo privado es totalmente privado. Implica las calles, las plazas, los parques, las playas, el borde costero, las fachadas de las construcciones que lo delimitan. A su vez, puede estar vacío y abierto y se caracteriza por tener prácticas cotidianas o festivas reconociendo factores y valores patrimoniales. Forma parte de un sistema de normas que actúa como un sujeto de diseño, planificación y gestión. El espacio público es el ámbito de todos y todas, es pasado, presente y futuro y en él confluyen los sistemas nerviosos y de vida de la ciudad y del ciudadano.

En este sentido, el espacio público también es un ámbito generador de identidad. Al entender la ciudad como un espacio público producto de un proceso histórico, se puede observar que la misma configura un tipo de identidad, individual o colectiva, donde los individuos tienen una identidad propia como actores sociales y en conjunto una identidad colectiva que al interactuar con la trama urbana adquiere una identidad socioterritorial.

La identidad es un concepto que se encuentra íntimamente ligado a la idea de cultura, debido a que se construye a partir de los propios actores sociales al apropiarse de los símbolos y las características que los diferencian. Es decir, el sujeto tiene una serie de caracterizaciones, como por ejemplo, los vínculos de pertenencia

a una clase social, un territorio, la edad, el sexo, el grupo étnico, que van conformando la pertenencia e identidad del mismo. Esta idea trae implícita la existencia de un nexo de interacción entre los individuos y el contexto que permite reconocerse mutuamente como diferentes o como iguales.

Asimismo, la identidad puede manifestarse como un actor colectivo, es decir, un grupo de individuos como por ejemplo, un barrio, un equipo de fútbol, un país, una congregación religiosa, sin perder la cualidad de individual. En este sentido, es un conjunto de identidades individuales que conforman un sistema de acción.

Es así, que la identidad se puede definir como el proceso subjetivo y frecuentemente autorreflexivo por el que los sujetos individuales definen sus diferencias con respecto a otros sujetos mediante la autoasignación de un repertorio de atributos culturales generalmente valorizados y relativamente estables en el tiempo (Torres, 2009).

De esta manera, el espacio público ocupa en la conciencia colectiva de los uruguayos un lugar importante, preparado para relacionarse y convivir y que exige ciudades modernas con más y mejor espacio público. En Uruguay el espacio público ha marcado en forma estructural y funcional sus áreas pobladas donde las plazas, las calles, las manzanas incorporaron parques, ramblas, bulevares y que han preconfigurado su desarrollo, sus cambios, crecimiento y su identidad.

Es en este sentido, que el presente trabajo se propone investigar las experiencias recientes de creación de espacios públicos en la ciudad de Montevideo, una ciudad que ha sido fragmentada por los avatares políticos y económicos de un proceso que se inició hace ya dos décadas y se dio de forma paulatina. El trabajo centra la atención en tres espacios que constan de un plan estratégico de diseño, urbanismo, revitalización e inclusión, con

objetivos claros que demarcan un resignificado del espacio público.

Teniendo en cuenta la complejidad y amplitud de dichas intervenciones urbanísticas, el estudio no pretende constituirse en una evaluación representativa del conjunto de las experiencias, sino que procura identificar dónde están las claves del potencial transformador de las mismas en lo que refiere al resignificado del espacio público, tanto por las autoridades que llevan a cabo los proyectos como por los usuarios. En este sentido, se pretende responder a la pregunta ¿en qué medida los espacios públicos de la ciudad de Montevideo hoy, se han adaptado a los procesos de degradación sociourbanos contemporáneos?

El concepto de espacio público según Jordi Borja y Zaida Muxi:

El espacio público es un concepto jurídico (pero no únicamente): un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad del dominio sobre el suelo y que garantiza la accesibilidad a todos y fija las condiciones de utilización y de instalación de actividades. El espacio público moderno resulta de la separación formal (legal) entre la propiedad privada urbana (expresada en el catastro y vinculada generalmente al derecho a edificar) y la propiedad pública (o dominio público por subrogación normativa o por adquisición de derechos por medio de la cesión), que normalmente supone reservar este suelo libre de construcción (excepto equipamientos colectivos, infraestructuras de movilidad, actividades culturales y a veces comerciales, referentes simbólicos monumentales, etc.). El espacio público también tiene una dimensión sociocultural. Es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana, y a veces de expresión comunitaria. El espacio público supone pues dominio público, uso social colectivo

y multifuncionalidad. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, lo que le hace un factor de centralidad. La calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su fuerza mezcladora de grupos y comportamientos; por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración culturales. Por ello es conveniente que el espacio público tenga algunas calidades formales como la continuidad en el espacio urbano y la facultad ordenadora del mismo, la generosidad de sus formas, de su diseño y de sus materiales y la adaptabilidad a usos diversos a través del tiempo (Borja y Muxí, 2000, p. 28).

Desde esta perspectiva, el espacio público constituye un factor clave para el desarrollo social capaz de innovar, promover y generar cambios significativos en aquellos temas vinculados a la equidad, los derechos y la ciudadanía. Las nuevas tendencias de generar espacio público parecen apuntar a una mayor participación e involucramiento del ciudadano, siendo este la pieza clave de la obra.

En este sentido, la participación ciudadana se ha convertido en los últimos tiempos en una herramienta de los sistemas democráticos como promotora de una sociedad activa en los aspectos, sociales, culturales, económicos y políticos. Definir el concepto de participación ciudadana, sus alcances y fines no ha sido tarea fácil, sin embargo, es claro que requiere de un diálogo constructivo entre la ciudadanía y las autoridades en los asuntos públicos, de tal forma de intervenir en la agenda pública buscando la posibilidad de construir una sociedad mejor.

Por lo tanto, se puede entender a la participación ciudadana como:

[...] el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan.

Es una nueva política que incorpora las demandas y las necesidades de los ciudadanos para dotar de mayor viabilidad y eficacia a las administraciones públicas. Esta nueva política permite a los ciudadanos adquirir ciertos poderes. Este hecho lleva inherente un conflicto entre poderes: entre el poder de las administraciones públicas (políticos, administrativos y técnicos) y el poder de los ciudadanos (Hernández, 2010).

En lo que involucra a este trabajo, la participación ciudadana es fundamental para transformar el significado de los espacios públicos y contribuir a crear las condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática. En este sentido la participación ciudadana se refiere específicamente a que los habitantes intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares, manifestándose en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio de lo local, ya que es donde existe una mayor proximidad entre las autoridades y los ciudadanos.

Los estudios de Marshall (1998) indican que la participación ciudadana busca concretar el ejercicio de la ciudadanía, reforzar sus derechos en sus diferentes dimensiones: La ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad); la ciudadanía política que se sustenta en los principios de democracia liberal y que se supone el derecho a participar como elector y elegido, a través del sufragio universal y la ciudadanía social que se refiere a los derechos a la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía. Sin embargo, la participación ciudadana también busca el desarrollo de la ciudad. Es una participación que se desarrolla dentro del marco de ciudad y por tanto se basa en la condición de ciudadanía. Los agentes

son en este caso los ciudadanos, desde diferentes condiciones –asociados, individuales, usuarios, clientes, gestores, emprendedores, etc.– los gobiernos –el local y los supralocales– y en consecuencia, las administraciones correspondientes (Puig, 2004, en Guillen, Sáenz, Badii y Castillo, 2009, p. 183).

Esto abre camino a espacios públicos más inclusivos, más diversos, más multifuncionales, donde el diseño y la arquitectura pasan de lo puramente estético y técnico a tener un sentido social dotando de empoderamiento al ciudadano.

PRINCIPALES OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Los proyectos seleccionados para la investigación son de reciente construcción y se encuentran dentro de la órbita de intervención de la Intendencia de Montevideo. Los mismos fueron elegidos por su envergadura, sus objetivos particulares, su emplazamiento y su reciente creación.

OBJETIVO

Conocer el impacto de obras de espacios públicos en lo que respecta a la participación, empoderamiento e inclusión de la ciudadanía, como una forma de resignificar el concepto del espacio público tanto por parte del Gobierno Municipal como de los beneficiarios de dicho espacio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificación de actores y su relevancia.
- Éxitos y fracasos en el diseño de los espacios públicos en la ciudad de Montevideo.
- Impacto en medio y el entorno donde se implementó la obra.

METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos del trabajo, se propone un diseño de investigación basado principalmente en dos etapas. Por un lado, se buscó recoger a través de entrevistas abiertas, la perspectiva de los técnicos profesionales encargados o referentes de cada uno de los proyectos seleccionados. Para ello se diseñó una pauta de entrevista que nos permitió conocer la visión de los técnicos. Por otro lado, se procuró relevar la perspectiva de los usuarios, a partir de la intervención en el propio lugar de emplazamiento a través de observación participante, ya que esta herramienta no interfiere en la cotidianeidad del espacio y los usuarios. Esto nos permitió no solo ser un usuario más, sino también observar la dinámica del lugar.

El trabajo se centra en el estudio de tres espacios públicos en la ciudad de Montevideo, estos son: el Parque de la Amistad, la Plaza Liber Seregni y la Plaza Marconi.

El Parque de la Amistad, ubicado en el barrio Villa Dolores, en un espacio cercano al Planetario Municipal, inaugurado en el año 2015. El Parque de la Amistad responde a una necesidad de inclusión y es esta idea el motivo fundamental en su diseño y lo que hace a esta propuesta tan particular en una ciudad que ha olvidado durante mucho tiempo a aquellos individuos que gozan de cualidades intelectuales y físicas diferentes y que de a poco despierta para darles a estos el protagonismo necesario para hacerlos ciudadanos plenos.

La Plaza Liber Seregni, emplazada en un sector deprimido del barrio Cordón, en el corazón de una trama urbana densa originaria de las primeras décadas del siglo XX, en un predio anteriormente ocupado por los galpones de una estación de tranvías. La plaza fue inaugurada en el año 2009.

Este proyecto, tal vez el primer paso en un camino que tiene por objeto la resignificación de los espacios públicos, ya no más espacios

sin carácter que responden solo a catálogos convencionales ya caducos. Con esta plaza se contempló y exploró necesidades estéticas de calidad que durante mucho tiempo fueron vedadas a los espacios de uso colectivo. A su vez sumó actividades diferentes en una misma propuesta de espacio, logro que se traduce en más participación, más convivencia y por ende más democracia.

La construcción de la Plaza Marconi, en el barrio del mismo nombre, en las esquinas de Jacinto Trapani y Luis Bottaro, es parte del emprendimiento denominado 7 Zonas impulsado por varios organismos estatales y que busca la mejora en las condiciones de seguridad y convivencia en zonas conflictivas del área metropolitana de Montevideo. Fue concluida en el año 2015.

Enclavada en un contexto crítico, la plaza fue pensada como un instrumento para generar convivencia, pertenencia y configura una herramienta en la lucha contra la inseguridad. Un nuevo concepto sobre cómo combatir la delincuencia congrega a varias instituciones del espectro público. Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Intendencias, Ministerio de Desarrollo Social aúnan esfuerzos y ponen en práctica el Plan de Convivencia Ciudadana y en este plan el espacio público es un componente fundamental.

Todos estos emprendimientos tienen la particularidad de ser relativamente nuevos y de pertenecer a una línea de trabajo que puede ser definida como novedosa en varios aspectos, como lo son la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones, la incorporación de diferentes actividades en el mismo espacio o que se haya contemplado en sus diseños a aquellos colectivos que históricamente han sido relegados por sus capacidades diferentes o bien son entendidos como espacio público que sirve de herramienta en el combate a la delincuencia al generar convivencia ciudadana. Englobadas en estas generalidades, cada propuesta tiene una impronta particular que las hacen valiosas para su estudio.

LA CIUDAD, EL ESPACIO PÚBLICO POR EXCELENCIA

La ciudad es el espacio público por excelencia y la historia de la ciudad es la de su espacio público. A lo largo del tiempo ha ido adaptándose y modificándose de tal manera que en la actualidad el espacio público ha perdido fuerza en pro del desarrollo de las grandes ciudades y metrópolis. La fragmentación de las ciudades, los centros especializados y la segregación social y funcional, la densidad del tránsito y la seguridad, son algunos de los grandes desafíos que conllevan las ciudades contemporáneas. Es decir, las pautas sociales han llevado al desarrollo de un urbanismo funcional conjuntamente con un proceso de zonificación y privatización siendo estos los elementos del desarrollo de las ciudades modernas que provocan ciudades fragmentadas con tendencia al despilfarro, socialmente segregadas, poco productivas, culturalmente pobres y prácticamente ingobernables.

La capital uruguaya no es una excepción frente a estos cambios. Durante la mitad del siglo pasado, los especialistas sobre urbanización en América Latina consideraban a la ciudad de Montevideo como una ciudad modelo en el continente, la misma reflejaba una sociedad socioculturalmente homogénea, de cercanías, con una amplia universalización de los derechos básicos, igualitaria en la distribución económica y con gran movilización política, tanto en lo que refiere a los partidos políticos como a la acción sindical, donde el Estado cumplía un papel relevante en la creación y el mantenimiento de esa sociedad. Por esa época, Uruguay y principalmente Montevideo era conocida como la Suiza de América.

Pero la crisis que comienza a gestarse a mediados de los años 50, el auge desarrollista de corte liberal que comenzaba a iniciarse y la destrucción definitiva del anterior modelo de desarrollo, cambiaron rotundamente la morfología urbana, laboral, social y cultural irrumpiendo con una desintegración socioespacial de Montevideo.

Por los años 80 la capital presenta los primeros síntomas de las consecuencias de la crisis, el vaciamiento de parte importante del casco central, el creciente distanciamiento social entre las clases que no solo se percibía en lo económico, sino también en lo espacial-territorial y el uso de servicios diferenciados, el enrejamiento y el repliegue de los espacios públicos y la aparición de los asentamientos^[3] irregulares en la periferia de Montevideo a consecuencia de una ciudad que expulsaba a sus ciudadanos.

Las raíces estructurales de esos cambios son claras. La crisis del modelo de sustitución de importación, y el giro liberal, aperturista y desregulado del nuevo modelo exportador, modificaron la cantidad, calidad y tipos de trabajo remunerado disponible para la población. También se modificaron el rol del Estado, el funcionamiento de los mercados inmobiliarios y los precios de la tierra y de las viviendas. Todo ello contribuyó a transformar tanto la estructura y composición de las clases sociales como su localización en el espacio urbano, lo que a su vez favoreció la emergencia de distintos tipos de respuestas individuales y colectivas en los sectores populares (Rubén Kaztman et al., 2004, p. 6).

En este sentido, dicho proceso confluye en una destrucción ciudadana, es decir, la destrucción material y simbólica de la ciudad, de sus mecanismos y espacios de integración que dieron como resultado una ciudad fragmentada.

Según Borja y Muxi (2000), la ciudad actual se encuentra afectada por un triple

proceso negativo compuesto por disolución, fragmentación y privatización. Disolución debido a la difusión de la urbanización desigual y el debilitamiento o especialización de los centros. Fragmentación debido a algunos supuestos funcionalistas donde se combina una lógica sectorial promovida por las administraciones públicas y un capitalismo desregulado, lo cual lleva a las multiplicaciones de elementos dispersos y monovalentes y un territorio cortado por las vías de comunicación. Y privatización referido a la rápida generación de guetos sociales que van desde los condominios de lujo hasta las favelas y sustitución de plazas, parques y mercados por grandes centros comerciales. Estos tres elementos refuerzan mutuamente la degradación y/o casi desaparición de los espacios públicos, vistos como un lugar de encuentro para la ciudadanía.

La definición de espacio público expuesta en este trabajo, deja entrever lo complejo y las múltiples aristas que conlleva el mismo. Esta complejidad le ha permitido adaptarse a las necesidades y exigencias del momento histórico. En este sentido, resulta claro que estamos en un momento, que por los elementos circunstanciales ya mencionados, requiere un replanteamiento de la forma de implementar los proyectos de espacios públicos.

Los casos planteados evidencian la transformación en el significado del espacio público, una transformación que contempla los actores involucrados, desde la administración pública, los profesionales, y la participación ciudadana. Esto posiciona al diseño de la ciudad en un rol clave que aporta a la búsqueda de la justicia social, la inclusión, la ciudadanía y

no se limita a aspectos puramente urbanísticos, arquitectónicos y políticos. En la entrevista con el arquitecto Carlos López, referente del proyecto de la Plaza Liber Seregni, nos dice:

Esta plaza abrió una nueva filosofía de espacios públicos, mucho más participativos, con espacios deportivos, diferentes actividades. Era la primera plaza que abría una nueva etapa de espacios. El mismo equipamiento deportivo, no la cancha de baby fútbol a la que estábamos acostumbrados... polifuncional, apto para distintos usos públicos. Este nuevo concepto de plaza multifuncional, espacios recreativos, deportivo, cultural. La Seregni abrió una línea en esa dirección (López^[4], 2016).

La Plaza Liber Seregni va a cumplir siete años de su inauguración, tiempo suficiente como para una evaluación objetiva sobre su éxito o fracaso. Fue en su momento la novedad en el diseño de espacios públicos, la *vedette* a una escala barrial y zonal de la idea de que el espacio público debería responder no solo a la necesidad de su uso colectivo y público, sino también debería recoger las sinergias de una sociedad que necesita de estos espacios y que despierta ante la posibilidad de ser partícipe de su diseño, reclamando paulatinamente involucrarse en su gestión.

El proyecto se emplaza detrás de una vieja estación de tranvías, donde languidecían galpones deteriorados, sin uso durante muchos años, con ocupantes ilegales y con problemas de seguridad edilicia. El gobierno de la ciudad no sabía qué destino darle a ese predio.

[3] Asentamiento: en las últimas décadas se ha dado en el país un proceso de fragmentación social que dio lugar a la conformación de asentamientos irregulares localizados en las zonas periféricas de las ciudades, principalmente en la capital, Montevideo. Estos, han tenido un ritmo de crecimiento sostenido y acelerado, acentuándose posteriormente a la crisis del año 2002. El Programa de Mejoramiento de Barrios (PIA) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) han definido a los asentamientos irregulares como: "Agrupamiento de más de 10 viviendas, ubicadas en terrenos públicos o privados, construidas sin autorización del propietario en condiciones formalmente irregulares, sin respetar la normativa urbanística". Estos agrupamientos se caracterizan por la carencia de todos o algunos de los servicios de infraestructura básica y dificultades en acceso a servicios sociales. Si bien existe una gran heterogeneidad en los tipos de asentamientos, generalmente están compuestos por ranchos de lata, cartón y nylon, lo cual agrava la precariedad en la que vive esta población.

[4] Carlos López Quagliata: Arquitecto en el Servicio de Diseño de la División Espacios Públicos de la Intendencia.

1. Juegos infantiles en Plaza Seregni. Fotografía de los autores.



2. Graffitis en Plaza Seregni. Fotografía de los autores.



Hubo varios proyectos, algunos priorizan la circulación vehicular como lo fue la idea de un corredor vial que uniera una de las arterias más importantes de la ciudad con la zona portuaria, también se plantea demoler lo existente y hacer viviendas, pero la idea de un espacio público, propuesta de los propios vecinos, logró mayores consensos.

Durante la gestación del proyecto de la plaza los vecinos fueron también fundamentales y el diálogo con los técnicos de la Comuna fue fluido, aspecto que la convirtió en una experiencia novedosa que respondió a las inquietudes propias de la madurez de una ciudadanía ávida por gestar sus propios espacios recreativos y a la apertura de las autoridades y los técnicos en ceder peso en las

decisiones a través de niveles de gobierno cada vez más cercanos a los ciudadanos^[5].

(...) hubo siempre muchas propuestas de los vecinos, mucho diálogo. Primero cuando estaban los galpones, luego cuando se demolieron los galpones y después cuando se estaba en la etapa de proyecto.

Surgieron inquietudes de crear un circuito aeróbico, espacios deportivos, culturales, proyectar una guardería en la casa del vecino, ampliar la biblioteca, crear una pista de *skate*. Siempre hubo un involucramiento de los vecinos. Para la pista de *skate* se presentó un grupo oficial que reúne a los *skaters*, nos ayudaron mucho en el diseño de la pista (López, 2016).

Como toda primera experiencia, tuvo sus inconvenientes, incluso sus sorpresas. Canalizar las expectativas e inquietudes de la sociedad no es algo que pueda gestarse de la noche a la mañana, y esto contrasta con los cambios cada vez más rápidos en los hábitos de la gente, aún así la experiencia ha sido más que alentadora.

(...) en estos espacios multifuncionales das pie a que surjan actividades que no estaban previstas y que los vuelven más interesantes. Con respecto a la continuidad de la pista de *skate*, creamos un muro en blanco para complementar la pista de *skater* con *graffiti* y fue brutal el uso. El empoderamiento, cuando la gente utiliza un espacio que creas más o menos como ellos quieren, lo utilizan, les sirve (López, 2016).

Si bien el proyecto no surge como una herramienta más para disminuir la fragmentación y segregación social que ha sufrido la ciudad, la activa participación de los vecinos, la apertura a conocer las necesidades de los mismos y de contemplarlos con el resultado de un parque diverso, inclusivo y multifuncional, posicionaron al espacio público como una forma de mitigar los efectos negativos de las ciudades modernas y por ende de la sociedad contemporánea.

[5] La gestión de la ciudad se ha descentralizado, desde 1990, a través de espacios institucionalizados que acercan el gobierno a la gente, a la vez que aproximan la sociedad civil con los organismos estatales. El 15 de octubre de 1990, se inauguró el primer Centro Comunal Zonal, la ciudad inició un cambio que no se detuvo. Ese día, el Palacio Municipal comenzó a delegar funciones, así los esfuerzos y recursos comenzaron a distribuirse en los barrios de Montevideo conformando un gobierno de la cercanía, aunque manteniendo el equilibrio para evitar que una excesiva fragmentación diluyera el concepto de comunidad global. A partir del año 2009, se produjo un gran cambio en la dirección de profundizar el proceso de descentralización y participación iniciado: Montevideo, dentro del marco de una nueva legislación nacional aprobada el año anterior creó su propia normativa para adaptar y acelerar su propio proceso de creación de un tercer nivel de gobierno en la ciudad. Se crearon ocho Municipios y se eligieron, en mayo de ese año, ocho Gobiernos Municipales denominados A, B, C, CH, D, E, F y G respectivamente. El día 8 de julio del mismo año comenzaron a ejercer sus funciones.

3. Pergolado en Plaza Seregni. Fotografía de los autores.
4. Pista de skate en Plaza Seregni. Fotografía de los autores.
5. Espacios verdes en Plaza Seregni. Fotografía de los autores.



Destinada y pensada para que los diversos colectivos la disfruten, pero también para que interactúen entre sí, o que al menos convivan respetuosamente, generando ciudadanía y democracia, es también respuesta a las necesidades políticas de la sociedad, sigue la línea de homenaje a personalidades de relevancia histórica para el país.

Desde el punto de vista de quienes redactan este trabajo, la plaza ha sido diseñada en general con esmero y el equipamiento pensado no solo para que sea funcional, sino también con gusto estético.

El lema de la Plaza del Siglo XXI responde quizás a que hacía tiempo que no se generaba espacio público, estábamos acostumbrados a espacios, plazas, parques de siempre, con el balastro, la cordoneta de ladrillo, los juegos tradicionales (López, 2016)

A partir de esta plaza se han llevado a cabo otras obras de esta índole, instaladas en zonas periféricas de la ciudad, como lo son el caso de la Plaza de Casaballe y la del Marconi y el plan 7 Zonas que apunta, a través de la creación de espacios públicos, a reflotar áreas sumergidas,

a incluirlas a la trama urbana, generar identidad y empoderamiento, enriqueciendo no solo al lugar físico sino a los propios ciudadanos del lugar. En palabras de Jordi Borjas y Zaida Muxi (2000, p. 230) “los pobres tienen que vivir en el espacio público y hasta cierto punto de él, pero la pobreza del espacio los hace aún más pobres. Por el contrario, el lujo de este espacio contribuye a la justicia urbana”.

El Parque de la Amistad es, por otro lado, un producto muy reciente para una evaluación con proyección en el tiempo, pero es objeto de crítica en lo referente a su gestión y diseño.

6. Parque de la Amistad. Juegos infantiles. Fotografía de los autores.



7. Parque de la Amistad. Laberinto, juegos infantiles. Fotografía de los autores.



Es el primer espacio gestado desde la impronta de la inclusión de individuos con capacidades diferentes. Inclusión, un concepto que tanto se ha usado en los últimos tiempos, tanto que el término tiende a desaparecer en los discursos. Incluir es hacer parte de algo a un sujeto o un grupo de sujetos que hasta ese momento no eran contemplados. A medida que se incluye ya no se ve al ser objeto de la inclusión como alguien distinto si no como un par, un ciudadano más que como cualquier otro hace uso y goce de lo que a todo ciudadano le corresponde, es el chico en silla de ruedas que se hamaca al lado de los demás, es el privado de visión que comparte una charla mientras disfruta de escuchar la caída de agua. Ya no serán incluidos cuando se logre que la inclusión sea plena, serán ya iguales.

El espacio público tiende fundamentalmente a la mezcla social, hace de su uso un derecho ciudadano de primer orden, así el espacio público debe garantizar en términos de igualdad la apropiación por parte de

diferentes colectivos sociales y culturales, de género y de edad (Borja y Muxí, 2000, p. 12).

Según nos cuenta Marcelo Roux^[6], el parque nace de la inquietud de la entonces Intendente de Montevideo, la Sra. Ana Olivera, que en viaje por Israel conoce un parque con características inclusivas. Decidida a reproducir la experiencia en Montevideo, el grupo técnico encargado del diseño de lo que sería el primer espacio pensado integralmente como inclusivo en la ciudad, decide que el mejor lugar para ubicarlo es delante del Planetario Municipal, en el predio del actual Zoológico de Villa Dolores.

A diferencia de la Plaza Liber Seregni, el Parque de la Amistad se gesta en los escritorios de autoridades y técnicos municipales, a partir de identificar la ausencia en el patrimonio público de espacios pensados para colectivos con capacidades de interacción diferentes. Su ubicación también responde a lógicas técnicas y no tanto a una demanda de los vecinos de

Villa Dolores. Una vez resuelto el problema de la ubicación se da participación a diferentes instituciones especializadas para el diseño de la propuesta y si bien se identifica una buena predisposición de los vecinos en la llegada de este espacio particular al barrio, los mismos no fueron consultados ni partícipes en la creación. "(...) en la época Batllista, era Batlle quien proponía qué y dónde se creaban los espacios públicos y nadie decía nada..." (Roux, 2016).

(...) el juego no es tanto a ver qué quiere la gente y a partir de ahí generamos espacio público, porque si le preguntas a cualquier persona, va a querer una plaza enfrente de su casa, siempre y cuando la plaza no le cause molestia (Roux, 2016).

Si bien no existe una diferencia en la implementación administrativa del parque, su riqueza radica en la contemplación de las necesidades de este sector de la ciudadanía que en otros tiempos no estaban contemplados como tales.

La naturaleza del parque es inclusivo, es decir, pretende incluir mediante argumentos referidos principalmente a su diseño y equipamiento a aquellos que no logran un disfrute pleno de sus

[6] Marcelo Roux. Arquitecto y docente universitario. Trabaja en el desarrollo de proyectos de espacio públicos para la División Espacios Públicos y Edificaciones de la Intendencia de Montevideo.

8. Parque de la Amistad. Juego de agua. Fotografía de los autores.



9. Parque de la Amistad. Juegos infantiles y jardín. Fotografía de los autores.



capacidades en otros espacios públicos de la ciudad, pero sin limitarse a estos, es incluso una propuesta muy atractiva para cualquier persona.

El Gobierno Municipal ha hecho esfuerzos para hacer de la inclusión una política que trascienda las administraciones, ha generado normativas que apuntan a ello y se ha preocupado por generar respuestas a estas necesidades, pero cuando conocimos el parque nos surgen dudas del cómo se están gestionando tales inquietudes. La ubicación de la propuesta y una parte importante del proyecto fue pensar en la forma de acceso vehicular para que instituciones de diversas zonas de Montevideo que atienden a personas con capacidades diferentes pudieran llegar al mismo, pero ¿por qué concentrar todos estos recursos en un único espacio puntual de la ciudad?, ¿no es de alguna forma guetizar argumentos en un único espacio? Consultado el arquitecto Roux sobre la reproducción de la experiencia nos cuenta que la misma podría reflejarse en un *camping*, tal vez una respuesta pobre que no contempla reproducir de forma parcial y hasta tal vez más democrática en diferentes espacios ya existentes dotándolos de un equipamiento y de recursos por demás interesantes y necesarios. Aquí se evidencia una continuidad en una gestión vertical en el diseño

de espacios públicos, con una participación casi marginal de la sociedad a la que se incluye cuando las directrices más importantes del proyecto ya están pautadas.

No deja de llamar la atención lo reducido del espacio para una propuesta tan rica en contenido, el parque posee juegos para niños, estanque y cascadas, esculturas, enjardinado y la novedad para un espacio público al aire libre de la incorporación de elementos informáticos.

El parque propicia aspectos de socialización, inclusión y aprendizaje a través de actividades y experiencias diseñadas para estimular la curiosidad, la imaginación y la creatividad. Es un espacio abierto a todo público, donde los niños con discapacidad pueden jugar, encontrarse y divertirse en un entorno seguro. Los juegos están adaptados a las diferentes discapacidades y permiten la mayor independencia posible en su uso (Intendencia de Montevideo, 2016).

A pesar de las falencias observadas en el parque que van desde la ubicación, el motivo y el momento político de su creación a lo técnico propiamente dicho (diseño, materiales, tamaño,

etc.), cabe destacar que la impronta de este proyecto ha dado participación a colectivos que han sido postergados durante demasiado tiempo en el disfrute de los espacios que nos son comunes a todos y esto de por sí es un avance en materia del pensar y hacer espacio público, un cambio de mentalidad tan necesario como bienvenido.

La Plaza Marconi se ubica en la periferia de Montevideo, enclavada en el medio de un complejo de viviendas cooperativas^[7] y un asentamiento, jugando un rol integrador, comunitario y reconciliador.

[7] Las cooperativas de viviendas por autogestión y ayuda mutua uruguayas, constituyen una experiencia singular por su desarrollo comunitario y por su aporte a la solución del problema habitacional para amplios sectores de la sociedad, sin acceso a los créditos ni a la tierra en forma individual. La crisis de la segunda mitad de los años 50 comenzó a inhibir el sueño de la casa propia de los y las trabajadoras uruguayas, acumulando una fuerte demanda que no podía ser atendida por la falta de instrumentos y normativa. Es la misma crisis que genera una migración interna que comienza a alojarse en las periferias carenciadas de las ciudades dando forma a los asentamientos y como respuesta las primeras cooperativas surgen en 1966 y su funcionamiento fue regulado por Ley Nacional en 1968.

La génesis de esta plaza deriva de los Presupuestos Participativos impulsados por la Intendencia de Montevideo. Estos tienen como objetivo organizar intervenciones en función de necesidades reales, incentivando la participación de la ciudadanía en diversas propuestas que luego son votadas por los mismos vecinos. Esta herramienta otorga el derecho de participación universal para proponer y elegir obras y servicios sociales de interés vecinal. Por lo tanto, permite un uso democrático de los recursos municipales, acercando las autoridades a la ciudadanía y empoderando a la comunidad.

En este marco, surge la propuesta de un vecino de construir una plaza, con el fin de recuperar un terreno baldío que era utilizado para depósito irregular de residuos, venta y consumo de drogas, delincuencia y prostitución. El proyecto constituyó de varios accesos para personas con discapacidad motora, gimnasio al aire libre, cancha polideportiva, anfiteatro a cielo abierto e iluminación tanto de la plaza como de las zonas periférica a la misma.

Multifuncional en su propuesta, su finalidad responde a conceptos que no se manejaban anteriormente en la creación de los espacios públicos. Pensados como lugares de recreo y disfrute al aire libre han ido recuperando no solo su concepto original, sino que han incorporado estrategias para subsanar los efectos negativos del desarrollo de las grandes ciudades.

En este sentido, la Plaza Marconi es un espacio al aire libre creado para que lo usen y disfruten los vecinos, introduciéndose como una herramienta para la inclusión ciudadana, que reconoce la pertenencia y el respeto hacia el otro.

El derecho al espacio público es en última instancia el derecho a ejercer como ciudadano que tienen todos los que viven y que quieren vivir en las ciudades. El derecho a la centralidad accesible y simbólica, a sentirse orgullosos del lugar en el que se vive y a ser reconocidos por los otros, a la visibilidad y a la identidad, además el disponer de equipamientos y espacios públicos cercanos, es una condición de ciudadanía (Borja y Muxí, 2000, p. 12).

Este espacio es un derecho, no solo la respuesta de las autoridades en la búsqueda del combate a la inseguridad.

Derecho a la conversión de la ciudad marginal o ilegal en ciudad de ciudadanía. Las políticas públicas deben desarrollar políticas ciudadanas en los márgenes, legalizar y equipar los asentamientos, introducir en ellos la calidad urbana y la mixtura social, promover formas originales de participación ciudadana que se adapte a las características de poblaciones especialmente vulnerables. Los poderes públicos locales deben practicar acciones positivas para favorecer la expresión de los grupos con menos posibilidades para ser escuchados,

10. Espacio polideportivo en Plaza Marconi. Fotografía de los autores.

11. Plaza Marconi y su entorno. Fotografía de los autores.

12. Plaza Marconi, gimnasio al aire libre, polideportivo y anfiteatro. Fotografía de los autores.



sean grupos de edad, sociales, culturales o étnicos (Borja y Muxí, 2000, p. 80).

Recorriendo la zona y consultando con vecinos, si bien queda en evidencia que no participaron de la creación de la plaza, reconocen que tuvo un impacto positivo, principalmente en lo que se refiere a la seguridad e integración de la zona. En este sentido, se recuperó el sentimiento de pertenencia y un empoderamiento del uso de dicho espacio que había sido cedido a la delincuencia. Asimismo, en la actualidad, reclaman la falta de mantenimiento por parte de la Intendencia, lo cual muestra la preocupación e interés de los vecinos, reforzando los valores de comunidad y solidaridad.

CONCLUSIONES

A modo de resumen, se puede observar claramente que se están dando las sinergias necesarias en el camino a la recuperación y resignificación del espacio público. Esto se materializa justamente en los proyectos mencionados en el trabajo que dan los primeros pasos hacia un espacio público de calidad. Las transformaciones culturales contemporáneas otorgan un escenario de oportunidad para la impronta creativa no solo de la arquitectura, sino que requiere de un espacio multidisciplinario lo cual enriquece el resultado final. La emergencia de nuestras ciudades así lo reclama, de nada sirve la creación de espacios público si estos no contemplan las necesidades de los ciudadanos, dotándolos de empoderamiento y apostando a la asociación y cooperación. Si no se contemplan estas aristas, el producto está destinado al fracaso, en estos casos se transforman en un espacio público muerto.

Por lo tanto, hay que apostar a la revalorización del lugar del espacio público, de la calidad de vida y de la dialéctica barrio-ciudad, con programas que se incorporan armoniosamente a la trama urbana existente y proyectada. La exigencia de la democracia ciudadana es en términos de participación y empoderamiento,

donde el ciudadano interviene en la gestión y construcción de su ciudad.

Los casos mencionados en el trabajo, por su propia particularidad, dejan expuesto que la creación de cada espacio público requiere de respuestas diferentes de acuerdo a su contexto. En este sentido se pudo observar diferencias no solo en el modo de implementación, técnico-administrativa, sino en la dinámica generada en la zona.

Esto permitió detectar factores que impactan directamente el significado y la creación de los espacios públicos, ya sea de forma positiva o negativa. En este sentido determinan en la calidad y cantidad de participación ciudadana, el empoderamiento de los vecinos y la propia calidad del espacio público.

1. Los indicadores socioculturales y territoriales del contexto de cada uno de los casos.
2. El rol de los gobiernos locales: las decisiones políticas administrativas en torno a la gestión de los espacios.
3. El sentido de pertenencia e identidad de cada grupo social.
4. Las necesidades de cada colectivo al cual el espacio público busca atender.

En lo que refiere a la participación ciudadana, como ya se mencionó, claramente es un factor clave en la creación de espacios públicos y su significado. En este sentido la Plaza Liber Seregni tuvo una notoria participación ciudadana frente a los otros casos y el resultado de dicha intervención se ve reflejado en el éxito de un espacio inclusivo, accesible, participativo y diverso. Asimismo, es notorio el compromiso de los técnicos del proyecto, que se evidencia en la calidad del diseño de la propuesta y su equipamiento.

En contrapartida, en los otros casos primó la intervención de las autoridades sobre la participación ciudadana. La Plaza Marconi, que si bien surge de la propuesta de un vecino, no tuvo la misma apertura desde lo gubernamental, lo cual transformó a la propuesta en una

intervención del municipio enfocada a atender una emergencia social requerida en la zona. Asimismo, el Parque de la Amistad, responde a la misma lógica, atendiendo a las necesidades de un sector de la sociedad que no era contemplado.

A pesar de las diferentes lógicas que respondieron a cada caso, el espacio público adquiere un significado de relevancia, imponiéndose como una herramienta clave para atender las necesidades de una zona o de un sector de la sociedad.

Otro aspecto a considerar es que los espacios públicos al ser generadores de identidad y pertenencia, en las ciudades fragmentadas conllevan un doble desafío, ya que no solo construyen identidad y pertenencia en la zona, sino que también deben generar con la ciudad en su conjunto. En este sentido, si el ciudadano no se relaciona de forma significativa con su barrio y con la ciudad, es decir, no se siente identificado con su ciudad, promueve a acrecentar más las fisuras hoy existentes.

Esta concepción de identidad, trae implícito aceptar la diversidad ya que una ciudad que no se oponga a la lógica de la uniformidad está destinada al fracaso. Por lo tanto, hay que apostar a unir la ciudad fragmentada, pero rescatando el valor de plural y diverso, diversos barrios, diversas culturas, diversas fiestas, diversas costumbres y no una ciudad programada. En el contexto urbano no existe una permanencia de la identidad, sino que la misma se reconfigura, se transforma debido a los cambios en el entorno cercano, un proceso que es bidireccional, es decir, desde los espacios públicos a la gente y de la gente a los espacios públicos.

El espacio público incorpora en su hacer y sentir los conceptos de inclusión, de justicia social, de derecho, de identidad y pertenencia, de igualdad, de convivencia, de tolerancia a lo diferente, a la diversidad. El espacio público, más allá de los aspectos arquitectónicos y estéticos, se transforma en un derecho del

ciudadano que actúa como agente relevante de la expresión de la sociedad. En este sentido, es nuestro deber como ciudadanos que este derecho se cumpla de manera profesional y ética, promoviendo la calidad de los espacios públicos, ya que es el lugar por excelencia donde se manifiestan las crisis de la ciudad y a su vez donde aparecen las respuestas a las mismas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borjas, J. (2005). *La Ciudad Conquistada*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Borjas, J. y Muxi, Z. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.
- Guillen, A.; Sáenz, K.; Badii, M.H. y Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *International Journal of Good Conscience*, 4(1), 179-193. Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)
- Hernández, J. (2010). Participación ciudadana y mediación social. Una reflexión desde la práctica del asesoramiento social. *Mediaciones Sociales*, (7), 113-142. Recuperado de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/mediars/MediacioneS7/Indice/HernandezAristuJ2010/hernandezaristuj2010.html>
- Intendencia de Montevideo (2016). *Parque de la Amistad*. Recuperado de <http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/discapacidad/parque-de-la-amistad>
- Katzman, R.; Avila, S.; Baraibar, X.; Corbo, G.; Filgueira, F.; Errandorena, F. y Rodríguez, F. (2004). *La ciudad fragmentada: Respuesta de los sectores populares urbanos a las transformaciones del mercado y del territorio en Montevideo*. Montevideo: Universidad Católica del Uruguay.
- Schelotto, S.; Roland, P. y Roux, M. (2014). *Espacios públicos. Nuestro Tiempo, para saber de nosotros mismos*. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.
- Torres, E. (2009). *Elucubrando la identidad en el espacio público*. Recuperado de <http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=3330>
- Entrevistas a Carlos López Quagliata (2016) y Marcelo Roux (2016), realizadas por los autores.